



Quilmes, 4 de junio de 2012

VISTO: La Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 4 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 39/12 ad-referéndum del Consejo Departamental, la aprobación del orden de mérito de los alumnos que se presentaron a las Becas de Formación Profesional para la Planta de alimentos sociales.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 39/12 ad-referendum del Consejo Departamental, la aprobación del orden de mérito de los alumnos que se presentaron a las Becas de Formación Profesional para la Planta de alimentos sociales.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 062/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología